RESOLUCIÓN N° 293/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA PUNTO CELL CON RUC Nº 3983003-9, REPRESENTADO POR EL SR. EDGAR HERNÁN VARGAS PAIVA, PARA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/23 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE HORQUETA", CON ID N° 437.270". ----------

Horqueta, 16 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 16 de noviembre del cte. en el proceso del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/23 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE HORQUETA", CON ID N° 437.270" y., ----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente la oferta presentada en el proceso de Licitación por Contratación Directa Nº 09/2023.

Que, ha presentado oferta la firma siguiente: IMUT S.A. y PUNTO CELL----------

En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, se menciona que la adjudicación se dará bajo expresa responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la firma PUNTO CELL con RUC Nº 3983003-9, Representado por el Sr. Edgar Hernán Vargas Paiva por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Horqueta. ----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa PUNTO CELL con RUC Nº 3983003-9, Representado por el Sr. Edgar Hernán Vargas Paiva, por la suma de Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/23 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE HORQUETA", CON ID N° 437.270. ----------

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.** ----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Perla Silva Arguello
Secretaria General

Jorge Enrique Centurión Giménez
Intendente Municipal